



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 25 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-2500/2024 mediante el cual se eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Consejo Directivo N° 11/2024 (OCD04-11/2024), se propuso la creación de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en ambas Facultades y se propone la aprobación de su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera de Posgrado de Doctorado en Ciencias Sociales.

Que los/las integrantes propuestos/as para el equipo de gestión son destacados/das investigadores/as en sus campos, tienen la formación y la experiencia requerida para ser parte de este equipo tanto en el plano de la enseñanza en el nivel de posgrado como de formación de recursos humanos.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 19 de marzo de 2024, propone a la Dra. María Gabriela GÁSQUEZ, DU 23707311, como Directora y al Dr. Daniel GORRA, DU 28325511, como Co-director de la Carrera y sugiere aprobar la propuesta de integración del Comité Académico del Doctorado, conformado de la siguiente forma: Dra. María Gabriela GÁSQUEZ, DU 23707311 (Directora); Dr. Daniel



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Gustavo GORRA, DU 28325511 (Co-director); Dra. María Eugenia BOITO, DU 22372862; Dr. Enrique ELORZA, DU 10042943; Dr. Julio GAMBINA, DU 10702619; Dr. Emmanuel GINESTRA, DU 28806239; Dra. María Carla RODRÍGUEZ, DU 20537179; Dra. María Belén ROLFI, DU 31845755 y Dr. Emilio José SEVESO, DU 28091807.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, reunida el 25 de marzo de 2024, recomienda aprobar lo sugerido por la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 24 de abril de 2024, luego de analizar la propuesta resolvió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la designación de autoridades de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como Directora a la Dra. María Gabriela GASQUEZ, DU 23707311 y como Co-director al Dr. Daniel GORRA, DU 28325511, del Doctorado en Ciencias Sociales, carrera de posgrado entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en ambas Facultades.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. María Gabriela GÁSQUEZ, DU 23707311 (Directora) (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Daniel Gustavo GORRA, DU 28325511 (Co-director) (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María Eugenia BOITO, DU 22372862 (Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Enrique ELORZA, DU 10042943 (Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Julio GAMBINA, DU 10702619 (Universidad Nacional de Rosario)

Dr. Emmanuel GINESTRA, DU 28806239 (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María Carla RODRÍGUEZ, DU 20537179 (Universidad de Buenos Aires)

Dra. María Belén ROLFI, DU 31845755 (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis).

Dr. Emilio José SEVESO, DU 28091807 (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-NLD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith    Secretaria de Posgrado- Dra. DI  
LORENZO, Lorena Natalia

## Hoja de firmas